

BAQUEDANO, 1102 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. EL traslado hacia la ciudad de Antofagasta de funcionarios municipales, para participar en la clausura de las actividades orientadas a la celebración del día del funcionario municipal.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladarse a la ciudad de Antofagasta para asistir a las actividades de clausura día del funcionario municipal.

DECRETO:

1. AUTORIZARSE el uso del bus placa patente WJ-9560, para traslado de funcionarios municipales de planta, áreas traspasadas y honorarios el día viernes 04 de noviembre, desde las 19:00 hrs. hasta las 06:00 hrs. Tramo: Baquedano-Antofagasta-Baquedano.

NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.T
Patricia López Castro	07.456.228-0
Oriana Valencia Inostroza	10.235.818-k
Rosalía Ramírez Arqueros	05.382.082-4
Pamela Pizarro Barraza	12.595.607-6
Margot Cortes Rodríguez	10.720.442-3
Medelis Ardiles Cortes	10.311.918-9
Carmen Rodríguez Romero	09.939.735-7
Jovanka Rodríguez Romero	10.367.165-5
Jazmine Díaz Aguilera	11.722.670-0
Wilfredo Pérez Castro	6.093.786-9

2. DESIGNARSE como conductor al funcionario señor: Héctor Ramos Ramos, Rut. 6.103.608-3.
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/ycv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Conductor